CORPOURABA

INFORME DE SUPERVISIÓN
R-RI-20
10

19 NOV 2023

BGAA

adicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	Fecha:	DD	MM	AA
	160	08	01	06	0150		21	11	23

Marque con una x **Contrato:** X **Convenio:**

No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-17-0231-2022
CONTRATISTA:	R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera para las actividades e implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales producto del beneficio del café; acorde al desarrollo y ejecución del convenio celebrado entre CORPOURABA y el comité departamental de cafeteros, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos financieros y técnicos para la ejecución del proyecto Protección del medio ambiente mediante la adopción y la transferencia de buenas prácticas ambientales a través de la capacitación ambiental, la investigación monitoreo de la infraestructura productiva en el sector cafetero, en la jurisdicción de CORPOURABA departamento de Antioquia.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	31 de octubre del 2022.
PERIODO DEL INFORME:	Desde el 31 de octubre del 2022 al 31 de octubre de 2023. **Periodo 1.**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL: (Solo para contrato de prestación de servicios)	**Cumplimiento de Obligación**	**Marque con una X**		**Nombre**	
		Si	No		
	Pago de Salud:	X		E.P.S:	Nueva EPS
	Pago de Pensión:	X		Fondo:	Porvenir
	Pago Riesgos Laborales:	X		Administradora:	Positiva

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO:
(Favor agregue las filas que requiera)

No.	OBLIGACION
1	El interventor deberá realizar un diagnóstico inicial, en el cual visitara cada vivienda beneficiaria y verificará que cumplan con las condiciones técnicas para la ubicación de los STAR. **Producto:** Un informe de diagnóstico, el cual debe contener además el registro fotográfico de cada predio y el listado de usuarios beneficiados incluyendo coordenadas y condiciones de aprobación para ser beneficiario del proyecto
2	Presentar dentro de los primeros quince días calendario siguientes al acta de inicio, un plan operativo con el cronograma para el cumplimiento de sus obligaciones la cual debe estar acorde con el cronograma de ejecución de las obras y deberá ser aprobado por la supervisión. El cronograma deberá actualizarse cada mes, conforme al avance del contrato objeto de la interventoría. **Producto:** Un informe de diagnóstico, el cual debe contener además el registro fotográfico de cada predio y el listado de usuarios beneficiados incluyendo coordenadas y condiciones de aprobación para ser beneficiario del proyecto
3	Deberá verificar las especificaciones técnicas del suministro de los STARnD. Que los sistemas de tratamiento incluyendo trampa de flotes con capacidad de 500L Biorreactor con capacidad de 1000L FAFLUDE, (Filtro

	anaerobio de flujo descendente) con capacidad de 1000L, 8 metros de biofiltro postratamiento (trinchos), tuberías, accesorios y demás materiales, cumpla con las especificaciones técnicas. **Productos:** Minimo un (1) informe de visitas de verificación de suministro. En caso de que en la primera visita los contratistas no cuentas con todos los materiales se deberá llevar a cabo las visitas necesarias, que abarque la verificación de todos los suministros y presentar informes actualizados por cada una de las visitas.
4	El interventor debera realizar visitas de seguimiento a la instalación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales no domésticas, una vez los contratistas hayan dado inicio a las obras, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos en caso de ser necesario exigirá a los contratistas la realización de correctivos. Producto: Un informe de seguimiento a avances para verificar la instalación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales no domesticas
5	La interventoría deberá realizar visitas para verificar la instalación final y el correcto funcionamiento de todos los sistemas de tratamiento de aguas residuales no domesticas **Producto:** Dos (2) Informes parciales de interventoría; los cuales deben contener, entre otros las actas de recibo firmada por cada beneficiario, registro fotográfico de los STARnD instalados y el estado del funcionamiento de los mismos y además información relevante en la ejecución del convenio.
6	Deberá presentar un informe de interventoría final, en el cual se de el reporte del cumplimiento de cada una de las obligaciones de los contratistas, objeto de interventoría **Productos:** Informe final de interventoría. Este debe contener el consolidado de todos lo STARnD georreferenciados y evidencias fotográficas. Además, el estado de funcionamiento de cada uno de ellos y las actas de recibo a satisfacción de todos los beneficiarios del convenio. Una (1) Geodatabase consolidada, con la ubicación de los beneficiarios del convenio La interventoría deberá garantizar de parte suya y de los contratistas el cumplimiento de las normas relacionadas con construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales
No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	El interventor deberá realizar un diagnóstico inicial, en el cual visitara cada vivienda beneficiaria y verificará que cumplan con las condiciones técnicas para la ubicación de los STAR. **Producto:** Un informe de diagnóstico, el cual debe contener además el registro fotográfico de cada predio y el listado de usuarios beneficiados incluyendo coordenadas y condiciones de aprobación para ser beneficiario del proyecto
	Se presenta informe de diagnostico en el cual registran 33 usuarios los cuales son los beneficiarios del proyecto se anexan las coordenadas de cada predio y registro fotográfico estas visitas fueron realizadas el día 10 de agosto del 2023

NOMBRE COMPLETO	VEREDA	MUNICIPIO	COORDENADAS
Francisco Alpidio Villa Gallego	La Antigua	Abriaquí	W 76° 0' 27.864" N 6° 43' 27.119"
Francisco Holguín Duarte	Timotea	Abriaquí	76° 5' 12.653" E 6° 44' 2.947"
Guillermo Antonio López Cruz	Cabras	Frontino	W 76° 9' 36" 6° N 46' 43.68"
José Fernando Herrera Marín	La Antigua	Abriaquí	W 76° 4' 35.76" N 6° 43' 24.96"
Rogelio Antonio López Suaza	Nobogá	Frontino	W 76° 6' 36.1" N 6° 56' 8.201"
Alirio Mazo Duque	Nueva Llanada	Peque	W 75° 51' 42.12" N 7° 0' 24.48"
Argemiro Higuita Guerra	Los Llanos	Peque	W 75° 54' 25.56" N 7° 2' 26.16"
Franco Elías Londoño Guerra	Los Llanos	Peque	W 75° 54' 5.76"N 7° 4' 1.559"
Héctor Emilio Guerra	Los Llanos	Peque	N 75° 54' 47.88" W 7° 4' 29.279"
Heriberto De Jesus Higuita	Nueva Llanada	Peque	W 75° 52' 11.64" N 6° 59' 42.359"
Hernán Ramiro Mazo Moreno	Renegado Valle	Peque	W 75° 51' 27.36" N 6° 58' 36.479"

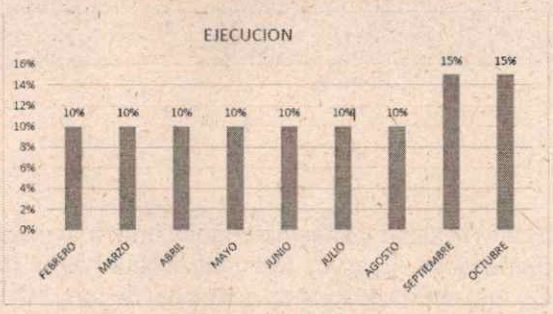
	Hetlier Sanyower Higuita Guisao	Italia 90	Peque	W 75° 54' 27" N 7° 1' 21.359"
	José Arnulfo Guerra Valle	Guayabal	Peque	W 75° 54' 26.075" N 7° 1' 23.136"
	Luis Gonzalo David Higuita	Los Llanos	Peque	N 75° 54' 16.92" W 7° 3' 43.919"
	Luis Jaimar Rivera Posso	Paramo	Peque	W 75° 53' 48.84" N 7° 4' 24.959"
	William Antonio Ortiz David	La Guadua	Peque	W 75° 51' 39.28" N 7° 2' 30.422"
	Yunier Higuita	Nueva Llanada	Peque	W 75° 51' 38.031" N 7° 2' 31.658"
	Ruth Nery Hernández Jaramillo	La Guadua	Peque	W 75° 51' 25.56" N 7° 3' 21.6"
	Edison Andrés Buriticá Orrego	El Canelo	Cañasgordas	W 76° 2' 55.432" N 6° 45' 20.152"
	Héctor Fabio Quirama	Paso Arriba	Cañasgordas	W 76° 3' 7.848" N 6° 45' 16.991"
	Hernán Ardey Aguirre Correa	La Unión	Cañasgordas	W 76° 1' 38.233" N 6° 44' 4.419"
	Luis Alberto Arias Manco	San Luis	Cañasgordas	W 76° 2' 7.958" N 6° 48' 44.69"
	Martha Cecilia Carmona Sánchez	La Cusutí	Cañasgordas	W 76° 0' 6.862" N 6° 44' 33.612"

2 Presentar dentro de los primeros quince días calendario siguientes al acta de inicio, un plan operativo con el cronograma para el cumplimiento de sus obligaciones la cual debe estar acorde con el cronograma de ejecución de las obras y deberá ser aprobado por la supervisión. El cronograma deberá actualizarse cada mes, conforme al avance del contrato objeto de la interventoría.

Producto: Un informe de diagnóstico, el cual debe contener además el registro fotográfico de cada predio y el listado de usuarios beneficiados incluyendo coordenadas y condiciones de aprobación para ser beneficiario del proyecto

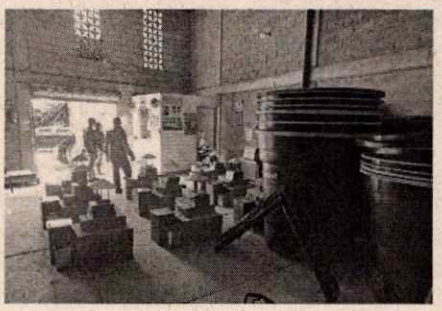
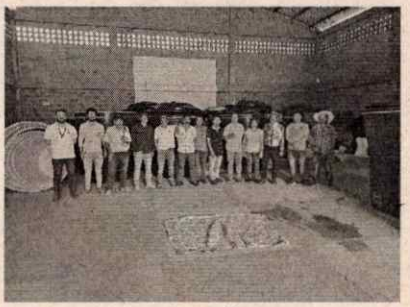
Se presenta el siguiente cronograma de ejecución, sin embargo, este no se presento en los 15 días siguientes a la aceptación de la oferta debido que no se había asignado el supervisor del contrato y este se presento en el mes junio por parte del contratista anexando el siguiente plan:

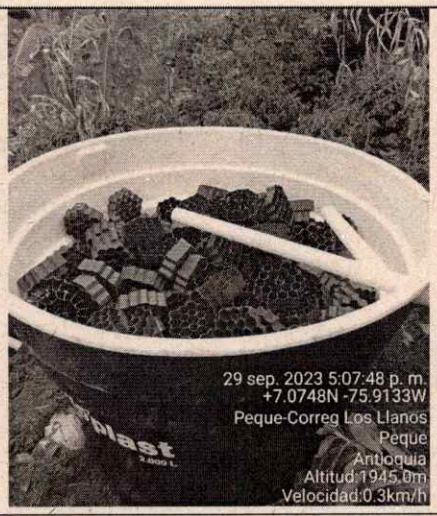
MES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE
FEBRERO	Inscripción	10%
MARZO	Inscripción	10%
ABRIL	Selección	10%
MAYO	Compra de materiales	10%
JUNIO	Compra de materiales	10%
JULIO	Recepción	10%
AGOSTO	Entrega de insumos – Educación Ambiental	10%
SEPTIEMBRE	Instalación – Educación Ambiental	15%
OCTUBRE	Instalación – Educación Ambiental	15%



3 Deberá verificar las especificaciones técnicas del suministro de los STARnD. Que los sistemas de tratamiento incluyendo trampa de flotes con capacidad de 500L Biorreactor con capacidad de 1000L FAFLUDE, (Filtro anaerobio de flujo descendente) con capacidad de 1000L, 8 metros de biofiltro postratamiento (trinchos), tuberías, accesorios y demás materiales, cumpla con las especificaciones técnicas.

Producto: Minimo un (1) informe de visitas de verificación de suministro. En caso de que en la primera visita los contratistas no cuentas con todos los materiales se deberá llevar a cabo las visitas necesarias, que abarque la verificación de todos los suministros y presentar informes actualizados por cada una de las visitas.

	En el mes de agosto y septiembre se realizó la entrega de insumos de los materiales dispuestos para la instalación de los STAR en los municipios de Frontino, Peque, Uramita, Cañasgordas, Giraldo, Abriaqui y Dabeiba.  Giraldo  Cañasgordas  Frontino - Abriaquí  Uramita  Peque  Dabeiba
4	El interventor deberá realizar visitas de seguimiento a la instalación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales no domésticas, una vez los contratistas hayan dado inicio a las obras, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos en caso de ser necesario exigirá a los contratistas la realización de correctivos. Producto: Un informe de seguimiento a avances para verificar la instalación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales no domesticas
	Se presenta un informe de avance de seguimiento de la instalación de los sistemas realizado en el mes de septiembre presenta evidencias fotográficas de esta actividad:

		
	HECTOR EMILIO GUERRA	HERIBERTO DE JESUS HIGUITA
5	La interventoría deberá realizar visitas para verificar la instalación final y el correcto funcionamiento de todos los sistemas de tratamiento de aguas residuales no domesticas **Producto:** Dos (2) Informes parciales de interventoría; los cuales deben contener, entre otros las actas de recibo firmada por cada beneficiario, registro fotográfico de los STARnD instalados y el estado del funcionamiento de los mismos y además información relevante en la ejecución del convenio.	
	El contratista presenta dos informes de interventoría en el cual se presentan las visitas realizadas estas se hicieron los días 14 y 23 de octubre del 2023, en los municipios de Dabeiba, Cañasgordas, Uramita y Giraldo donde se concluye que se evidencia la correcta instalación de los filtros anaeróbicos de flujo (FAFLUDE) con la capacidad exigida en el contrato con sus respectivas Trampas de flote, El contratista ha logrado ir avanzando de manera importante en la instalación de las tuberías y accesorio para el correcto funcionamiento de la STARnD en esta Zona, la instalación de rosetones sépticos como lo estipula el contrato. Por último, dentro de lo evidenciado en el proceso de ejecución el contratista viene desarrollando de manera satisfactoria su labor. Se evidencia buen estado de los materiales y una ejecución limpia con respecto al entorno. Es importante resaltar que para el siguiente informe se espera que para los frentes de trabajo ya esté finalizado la instalación del SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICOS, con su respectivos Biofiltros postratamiento o también llamados Trinchos.	
		
	Giraldo	Cañasgordas
6	Deberá presentar un informe de interventoría final, en el cual se de el reporte del cumplimiento de cada una de las obligaciones de los contratistas, objeto de interventoría	

	Productos: Informe final de interventoría. Este debe contener el consolidado de todos lo STARnD georreferenciados y evidencias fotográficas. Además, el estado de funcionamiento de cada uno de ellos y las actas de recibo a satisfacción de todos los beneficiarios del convenio. Una (1) Geodatabase consolidada, con la ubicación de los beneficiarios del convenio La interventoría deberá garantizar de parte suya y de los contratistas el cumplimiento de las normas relacionadas con construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales
	El contratista presenta informe final mediante TRD 160-34-01.12-5915 del 24 de octubre del 2023, en el cual se presenta el estado de funcionamiento de los sistemas de tratamiento, se anexa la geodatabase consolidada y las actas de entrega de los 33 usuarios.
No.	**ACTIVIDADES PENDIENTES**
	El contratista cumplido al 100% con las actividades del contrato
No.	**OBSERVACIONES** (Para las cuentas de manejo conjunto relacione por favor el número de cuenta bancaria, beneficiarios, número de cheque y valor).
No.	**FORMA DE PAGO PACTADA**
	Los Pagos se realizarán conforme a las actas de avance en la ejecución física del contrato objeto de interventoría, previa entrega de los informes de avance y certificación de pago de seguridad social y prestaciones. Además, estará sujeto a la entrega de los productos enmarcados en las obligaciones específicas y conforme el cronograma de pagos de CORPOURABA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$9.520.000**

EJECUCIÓN FINANCIERA

(Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)

VALOR CONTRATO	$9.520.000
VALOR PAGADO	$ 0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$9.520.000
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	$0
TOTAL, A PAGAR	$9.520.000
SALDO	$ 0

EJECUCIÓN PORCENTUAL

(Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)

TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	100%
EJECUCIÓN FÍSICA	100%

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR(A)	Eduardo Pérez Bermúdez	Profesional Universitario	
SUBDIRECTOR(A) DEL ÁREA	Kelis Hinestroza Mena.	SGAA	
COORDINADOR PROYECTO	Juan Fernando Gómez	Profesional especializado	

$ 0